



## Auto No. C-313

Victoria, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: EJECUTIVO – Singular  
Radicado No.: **2016-00039-00**  
Demandante: OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA  
Demandado: ALEJANDRA PATRICIA BELTRÁN BARRAGÁN Y  
JHON FABER ÁLVAREZ PINEDA

Vista la solicitud que antecede para resolver el Despacho considera:

Mediante auto No. C-091 del 8 de febrero de 2021, esta Agencia Judicial, dispuso aprobar el remate efectuado el 28 de enero de 2021, en el que se adjudicó el vehículo tipo motocicleta de placas QZY 29D; ordenando, además, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en su momento; razón por la cual, la petición elevada tendiente a que se oficie a la Policía Nacional a efectos del levantamiento de la orden de inmovilización es totalmente procedente, por lo que a ella se ACCEDE, ordenando por Secretaría emitir las comunicaciones del caso.

La presente decisión será comunicada al correo electrónico del peticionario.

CÚMPLASE

**PAULA LORENA ALZATE GIL**

Juez

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f8d667e5dfae938dca2635eb45018868e773a7349a545720a43a6256417652**

Documento generado en 24/04/2023 11:42:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**